



MINUTA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta siete minutos del día veintisiete de abril de dos mil seis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en los términos de los artículos 62, 63, fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 7º y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa la verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se propuso el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su Presidente.



4. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de marzo de 2006.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, a efecto de que el mismo se haga del conocimiento del Consejo General, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 62, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Asuntos generales.

Acto seguido, se sometió a la consideración el orden del día, el cual se aprobó sin observaciones, desahogándose de la manera siguiente:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su Presidente.

El Consejero Presidente mencionó que el diecisiete de enero de dos mil seis, esta Comisión designó a la licenciada Areli Cano Guadiana, como Secretaria; empero, con fecha 30 de marzo del año en curso, la aludida profesionista presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de asesora adscrita a su oficina, por lo que resulta necesario presentar a los integrantes una nueva propuesta de Secretario.

En tales circunstancias, con fundamento en lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sometió a la consideración de esa instancia, la propuesta a favor del maestro en economía Samuel Alberto Cervantes López para que funja como Secretario, por el periodo que falta cubrir al proponente como Presidente.

Las consejeras integrantes manifestaron su conformidad con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión.

Por su parte, el Consejero Presidente informó haber recibido observaciones de forma al proyecto de acuerdo por el que se aprueba el nombramiento del Secretario, de parte de la Consejera Yolanda C. León Manríquez, mismas que fueron incorporadas.



Al no haber más intervenciones los Consejeros Electorales adoptaron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO CF-026/06.- Se designa al maestro Samuel Alberto Cervantes López, Secretario de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el periodo que resta de la gestión del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández como Presidente de la propia Comisión.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de marzo de 2006.

El Consejero Presidente comentó que recibió observaciones formuladas por las consejeras integrantes Yolanda C. León Manríquez y Carla A. Humphrey Jordan, mismas que fueron agregadas a la minuta. Asimismo, preguntó si tenían alguna otra observación.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez asintió que se habían tomado en cuenta las observaciones que realizó, por lo que estaba de acuerdo con el proyecto.

Al no haber más intervenciones los Consejeros Electorales adoptaron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO CF-027/06.- Se aprueba la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, a efecto de que el mismo se haga del conocimiento del Consejo General, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 62, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Presidente señaló que la elaboración del informe trimestral de actividades de la Comisión, se estructuró con base en los datos asentados en las minutas y en los acuerdos emitidos por la Comisión.

Mencionó que el informe fue objeto de diversas observaciones, por parte de las consejeras integrantes de esta Comisión, mismas que fueron incorporadas al documento referido, a efecto de que se apruebe en esta sesión y sea sometido a la consideración del Consejo General.

La Consejera Electoral Yolanda. C. León Manríquez mencionó que con el informe de mérito, se da cuenta de manera puntual de los trabajos realizados por esta Comisión. Preguntó en qué momento se sometería a la consideración del Consejo General.

El Consejero Presidente contestó que la idea, es someter dicho informe en la próxima sesión del Consejo General, en consecuencia, tomaría las medidas necesarias para enviárselo al Secretario Ejecutivo y éste realice lo procedente para incluirlo en el orden del día.

Al no haber más intervenciones los Consejeros Electorales adoptaron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO CF-028/06.- Se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades del Año 2006 que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que se someta a la consideración del referido Órgano Superior de Dirección, en cumplimiento de la obligación que establece el artículo 62, párrafo décimo del Código Electoral del Distrito Federal.

6. Asuntos generales.

El Consejero Presidente mencionó que en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Fiscalización en la Tercera Sesión Ordinaria, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, licenciado Alfredo E. Ríos Camarena envió el oficio DEAP/1087.06, mediante el que remite los programas de trabajo y guías de fiscalización, mismos que fueron requeridos en la sesión anterior.

Con ello, señaló el Presidente de la Comisión, se tendrán los respaldos para que la Comisión, en una próxima sesión pueda determinar los parámetros de la fiscalización.

Por otra parte, informó a las consejeras integrantes de la Comisión, sobre el oficio SP-PCG-IEDF/0247/2006, de cinco de abril del año en curso, en donde la Secretaría Particular de la Presidencia de esta Institución, remitió copia simple del oficio 0478/2006, de cuatro de abril del año en curso, signado por el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público del Consejo Estatal Electoral de Guerrero. En este último, se solicita se informe, de ser posible, el procedimiento de cálculo de financiamiento público ordinario de campaña; el procedimiento de reintegro de gastos por actividades específicas; los límites de las aportaciones de militantes y simpatizantes, y el criterio utilizado en la aplicación de

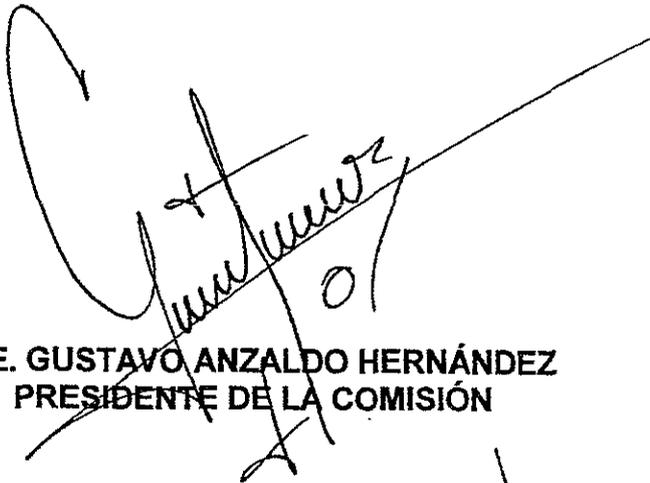


sanciones derivadas de las observaciones arrojadas por los informes anuales y de campaña presentados por los partidos políticos. Ello, con la finalidad de realizar un comparativo entre diferentes normatividades en materia de fiscalización a partidos políticos, para el Primer Encuentro Nacional sobre Prerrogativas, Financiamiento y Fiscalización a Partidos Políticos.

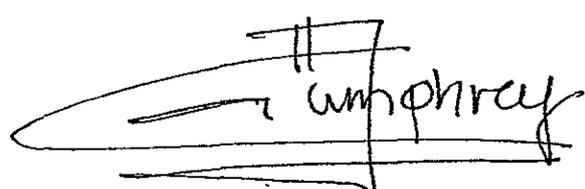
Asimismo, el Consejero Presidente entregó copia de los oficios referidos a las consejeras integrantes de esta Comisión, a efecto de analizarse y listarse en una próxima sesión.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria, firmando al margen y al calce los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización.

----- CON STE -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN